


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5 <sup>1585574701</sup>		

**Nro. GS - 2025 - - DIJIN - CELIT**

Bogotá D.C., 05 de enero de 2025

Señor coronel  
HEBERT NOE MEJÍA CASTRO  
Director de Investigación Criminal e INTERPOL  
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra No. 132571

#### TIPO DE INFORME

PERIÓDICO \_\_\_ O FINAL X

#### Periodo del informe de supervisión


**09/09/2024** **07/12/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la respectiva orden, así:

#### INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-126055-DIJIN de fecha 09 de septiembre de 2024, la Jefatura del Área Logística y Financiera, notificó como supervisor de la orden de compra Nro. 132571, al Supervisor Procesos Judiciales Investigaciones del Cuerpo Élite Policial.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en Tienda Virtual - CCE:** CUATRO
  1. Mediante comunicación Nro. GS-2024-142032-DIJIN del 04 de octubre del 2024, se reportó primer informe, periodo comprendido del 01/09/2024 al 30/09/2024.
  2. Mediante comunicación Nro. GS-2024-155660-DIJIN del 05 de noviembre de 2024, se reportó segundo informe, periodo comprendido del 01/09/2024 a 30/09/2024.
  3. Mediante comunicación Nro. GS-2024-170696-DIJIN del 05 de diciembre de 2024, se reportó tercer informe, periodo comprendido del 01/11/2024 a 30/11/2024.


Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Información de la orden de compra

<b>Orden de compra No.</b>	132571
<b>Instrumento de agregación de la orden de compra</b>	Vehículos III
<b>Contratista</b>	JORGE CORTES Y CIA S.A.S DISTRIBUIDORA DE VEHÍCULOS
<b>Representante legal</b>	IRENE BORJA ROMERO
<b>Valor inicial orden de compra</b>	CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$155.414.889.00).
<b>Valor adiciones orden de compra</b>	NO APLICA
<b>Valor total orden de compra</b>	CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$155.414.889.00).
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	30/11/2024
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución orden de compra</b>	09/09/2024
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución orden de compra (pactada inicialmente)</b>	30/11/2024
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	NO APLICA
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	NO APLICA
<b>Adiciones</b>	NO APLICA
<b>Modificatorios</b>	NO APLICA
<b>Prórrogas</b>	NO APLICA
<b>Otros</b>	NO APLICA

### 1.1 Acciones adelantadas:

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-163913-DIJIN de fecha 25/11/2024, se informó al Grupo de Contratos de esta Dirección, el recibo a satisfacción de fecha 19/11/2024, objeto de la orden de compra 132571; así mismo

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

y se realizó entrega formal de la documentación correspondiente de la facturación, para que sea solicitado el pago de la obligación por parte del Grupo de Tesorería de la Dirección, ante Ministerio de Hacienda mediante el cupo PAC, quedando soportada mediante número de compromiso 27824 del 06/12/2024.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las contempladas en la cláusula 11 del Acuerdo Marco de Precios CCE-163-III-AMP-2020 para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre.	SI	El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones contempladas en la cláusula 11 del Acuerdo Marco de Precios CCE-163-III-AMP-2020.

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
DE CARÁCTER TÉCNICO			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	MAZDA CX30 GRAND TOURING LX 4WD MADELO 2025	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas mínimas requeridas para el presente contrato.
2	PELICULA DE SEGURIDAD (POR VIDRIO)	SI	
3	CIUDAD DE ENTREGA (BOGOTÁ D.C.)	SI	
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 50 MIL KM O 2 AÑOS	SI	
5	MATRICULA	SI	
6	SOAT	SI	

### 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:

No hay novedades al momento


### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe, han transcurrido ciento diecinueve (119) días, tiempo en el cual no se ha presentado novedades relevantes encontrando dentro la vigencia la entrega de los elemento o bienes.

### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a pagar el valor de la orden de compra que se derive del presente proceso en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá D.C., en un solo pago, de conformidad con la "Cláusula 10 Facturación y Pago" de la Minuta del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020, y previo cumplimiento del objeto contractual, una vez emitida la respectiva factura, recibido a satisfacción suscrito por el supervisor, acta de recepción de bienes, manifiesto de importación, certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad, Social Integral y parafiscales, y demás documentos requeridos por esta Dirección; el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura, según programación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y asignación de turno correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a cancelar la factura de acuerdo con la nueva

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

asignación de turno, si aplica, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

**NOTA:** el contratista deberá cumplir con el "Modelo de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. El contratista debe realizar la facturación electrónica desde el operador tecnológico registrando en correo del adquiriente el correo electrónico [siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co) y posteriormente el contratista deberá remitir un correo electrónico al mismo destinatario con el fin de que la factura electrónica sea aprobada oportunamente. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

**NOMBRE BENEFICIARIO:** JORGE CORTES Y CIA S.A.S DISTRIBUIDORA DE VEHÍCULOS

**No. CUENTA BANCARIA:** 03176397106


**TIPO DE CUENTA:** CORRIENTE

**BANCO:** BANCOLOMBIA

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
Descripción	Valor en pesos	% del valor de la orden de compra
Valor total de la orden de compra	\$ 155.414.889,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 155.414.889,00	100%
Valor total facturado	\$ 155.414.889,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0%
Valor pagado	\$ 155.414.889,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$ 0,00	0,0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
016	\$ 155.414.889,00	19/11/2024	\$ 155.414.889,00	FVM 109659- 103257 Y OTRAS	147.773.682,00	849.707,00	466895324
				FVM 109659- 103257 Y OTRAS	5.400.000,00	0,00	466899524
				FVM 109659- 103257 Y OTRAS	1.391.500,00	0,00	466902724

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

#### 4.2 Entrada de Bienes

Mediante acta de recepción de bienes Nro. 016 del 19/11/2024 "ADQUISICIÓN DE PARQUE AUTOMOTOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INVESTIGATIVAS DEL CUERPO ÉLITE POLICIAL DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL", se documentó la recepción de acuerdo a los formatos establecidos, por lo anterior, el Grupo de Movilidad de la Dirección, se encuentra adelantando el trámite administrativo correspondiente.

#### 5. RECOMENDACIONES

A la fecha de presentación del presente informe, no existen circunstancias anormales que deban ser reportadas como recomendación.

#### 6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Capitán **JAVIER ALONSO RAMÍREZ REYES**  
 Supervisor Procesos Judiciales - Cuerpo Élite Policial  
 Supervisor orden de compra No. 132572  
 dijin.elite-jef@policia.gov.co  
 No. Celular: 317-8965786

Página: 1 de 2  
 Código: 285-FR-0036  
 Fecha: 12/03/2021  
 Versión: 1.0

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS  
 EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES

Objetivo: esta forma permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos sujetos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de lowering la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.  
 Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2009 artículo 3 a los proveedores contratistas de insumos, bienes y servicios de salud.

Entidad: POLICIA NACIONAL  
 Unidad Ejecutora: Suministro de Bienes - X  
 Oficina: 313348842

Procedimiento: 501124230-1  
 Nombre y razón social: INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S  
 NIT: 900.088.423  
 Teléfono: 313348842  
 Servicio de: Insumos/Equipos

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN			CONCEPTOS CALIDAD EN	EVALUACIÓN			OBSERVACIONES
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9)	NO CUMPLE (1-3)		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARSIALMENTE (7 a 9)	NO CUMPLE (1-3)	
2.1. Oportunidad de la entrega de las mercancías y servicios; el proveedor efectúa las entregas en los tiempos programados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10			2.6 Accesibilidad. El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de acceder los servicios de asesoramiento por correo electrónico y/o por S.A.S DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS	10			
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato y gran de compra.	10			2.7 Oportunidad. El proveedor garantiza que al momento de la entrega de los productos, los mismos no presentan retrasos o se porcan en riesgo los tiempos de entrega y/o cancelación mínima requeridas en el contrato	10			
2.3. Cumplimiento en la entrega de mercancías: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos programados de la documentación Administrativa, y en los casos que aplique de los documentos que respalda la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes de mantenimiento, etc).	10			2.8 Especificas. El proveedor cumple con las condiciones mínimas requeridas por el contratante y producto adquiridos de la presente Orden de Compra.	10			
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administrador, cumpliendo con las necesidades del requerido	10			2.9 Disponibilidad. El contratista cumple a cabalidad con los plazos establecidos.	10			

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, así como la ejecución del contrato y orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y las recibidas a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN			CONCEPTOS CALIDAD EN	EVALUACIÓN			OBSERVACIONES
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9)	NO CUMPLE (1-3)		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARSIALMENTE (7 a 9)	NO CUMPLE (1-3)	
2.5 Ejecución: en los casos que así requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no cumpla con los requerimientos técnicos, el proveedor debe responder de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administrador, cumpliendo con las necesidades del requerido.	10			3.0 Continuidad. El contratista brinda los intervenciones requeridas así como asesoramiento personalizado en una asesoría técnica, lo cual permite la ejecución normal y oportuna de la presente Orden de Compra.	10			
<b>SUBTOTAL</b>	<b>50</b>			<b>SUBTOTAL</b>	<b>50</b>		<b>100</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>							<b>100</b>	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:  
 EXCELENTE: 10 puntos - Esta valoración se la debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal, además de valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativa.  
 BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato, diferentes técnicas o han sido atendidos o han solicitado mejoras por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.  
 REGULAR: 4 a 6 puntos - En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero no han superado las expectativas técnicas de la entidad.  
 MALO: 1 a 3 puntos - En este rango se evalúan los proveedores que no han cumplido con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

Desde la ejecución del contrato con HORACE CORTEZ Y CIA S.A.S DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS con las condiciones establecidas, de acuerdo con las características, condiciones, certificaciones, especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

**Horace Cortez**  
 Representante legal HORACE CORTEZ Y CIA S.A.S DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS  
 C.C. No. 501.481 de Bogotá D.C.

